



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 039-2023-INIA-1**

"CONTRATACION DE SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA"

En el distrito de la Molina a las 14:00 Horas del día 26 de julio de 2023, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), el Comité de Selección designado por la Oficina de Administración mediante el Formato N.º 04, procedió a acceder al SEACE y realizar la apertura de las ofertas presentadas al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N.º 039-2023-INIA-1, a efecto de evaluar y determinar la mejor propuesta para la contratación de servicio de correo electrónico para el Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA.

**1. Respecto a la Apertura de las Ofertas registradas en el SEACE:**

1.1 En fecha 14 de julio de 2023, a través del SEACE se publicó la convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N.º 039-2023-INIA-1, estableciéndose en el cronograma de las bases administrativas el plazo para el registro de los participantes desde el 15 al 23 de julio de 2023.

1.2 Entre las fechas previstas en el cronograma de las bases administrativas para el registro de los participantes, se registró a través del módulo del SEACE los siguientes participantes:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro	Estado
1	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	2023-07-18 18:08:48.0	Válido
2	20505206844	SYNETCOM. EIRL	2023-07-19 22:32:53.0	Válido
3	20553404631	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	2023-07-17 10:30:05.0	Válido
4	20600708067	ARPYNET SAC	2023-07-17 22:19:12.0	Válido
5	20601726174	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	2023-07-17 08:11:04.0	Válido
6	20602010229	TECNOWEB PERU S.A.C.	2023-07-19 17:57:20.0	Válido
7	20604046450	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S. - SUCURSAL DEL PERU	2023-07-19 09:03:29.0	Válido
8	20605313788	ROYAL TECHNOLOGY & SERVICES S.A.C	2023-07-18 16:39:27.0	Válido
9	20606165031	CENTRO DE INNOVACION PROFESIONAL E.I.R.L.	2023-07-15 14:53:54.0	Válido
10	20609275252	ARQUITECNOLOGIA S.A.C.	2023-07-21 15:13:41.0	Válido




1.3 En fecha 25 de julio de 2023, según cronograma presentaron ofertas al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N.º 039-2023-INIA-1, los siguientes participantes:



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

Nro. Item	Descripción del Item			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Contratación del correo electrónico para el Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA			
20604048450	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S. - SUCURSAL DEL PERU	25/07/2023	16:00:08	Electronico
20553404631	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	25/07/2023	18:11:39	Electronico
20601726174	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS	25/07/2023	19:26:27	Electronico
20602010229	TECNOWEB PERU S.A.C.	25/07/2023	21:18:38	Electronico
20600708067	ARPYNET SAC	25/07/2023	23:46:32	Electronico

**2. Respecto a la Admisión de las Ofertas presentadas:**

2.1 El Comité de Selección procede a revisar la documentación de presentación obligatoria, presentada por los postores los cuales determinan la admisión de la oferta, siendo la documentación requerida las siguientes:

	REQUISITOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S.		DAILY TECHNOLOGY S.A.C.		XERTICA LABS S.A.C.		TECNOWEB PERU S.A.C.		ARPYNET S.A.C.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	X		X		X		X		X	
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	X		X		X		X		X	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N.º 2)	X		X		X		X		X	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	X		X		X		X		X	
f)	Declaración jurada del plazo de prestación del servicio. (Anexo N.º 4)	X		X		X		X			X(*)
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
h)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo No 6)	X		X		X		X		X	

(\*) El postor ARPYNET S.A.C, no señala en el Anexo 4 de su oferta el plazo propuesto para la implementación o puesta en marcha del servicio.

2.2 El Comité de Selección mediante CARTA N° 002/CS-AS-39-2023-MIDAGRI-INIA-1 de fecha 26 de julio de 2023, solicita a la empresa INFORMACION LOCALIZADA S.A.C. – SUCURSAL PERU la subsanación de su oferta, otorgándole el plazo máximo de un (1) día hábil, a efecto realice la subsanación requerida.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

2.3 La empresa INFORMACION LOCALIZADA S.A.C. – SUCURSAL PERU en fecha 31 de julio de 2023, remite a través del SEACE la subsanación de su oferta.

2.4 Conforme la revisión efectuada a los documentos presentados por los postores al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 039-2023-INIA-1, se tiene los siguientes resultados:

**Admitido:**

- INFORMACION LOCALIZADA S.A.C. – SUCURSAL PERU.
- DAILY TECHNOLOGY S.A.C.
- XERTICA LABS S.A.C.
- TECNOWEB PERU S.A.C.

**No Admitido:**

- ARPYNET S.A.C.

**3 Respecto a la Evaluación de la Oferta y determinación del orden de prelación:**

3.1 El Comité de Selección, procedió a determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, siendo el único factor de evaluación el precio, se evalúa conforme lo siguiente:

Nombre o Razón Social	Condición	Propuesta Económica S/	Puntaje Pi = Om x PMPE /Oi	Orden de Prelación
INFORMACION LOCALIZADA S.A.S - SUCURSAL PERU	ADMITIDO	218,122.67	100.00	1
DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	ADMITIDO	322,000.00	67.74	4
XERTICA LABS S.A.C.	ADMITIDO	303,725.63	71.82	3
TECNOWEB PERU S.A.C.	ADMITIDO	224,841.12	97.01	2

**4 Respecto a la Calificación de la Oferta:**

4.1 El Comité de Selección, en virtud a lo establecido en el artículo 75° del RLCE, procede a evaluar la documentación presentada por los postores, con respecto al cumplimiento de los requisitos de calificación señalado en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, conforme el siguiente detalle:

	REQUISITOS PARA LA CALIFICACION DE LA OFERTA	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S – SUCURSAL PERU		TECNOWEB PERU S.A.C.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	X		X	



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

<p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 61,236.20 (Sesenta y Un Mil Doscientos Treinta y seis con 20/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: suscripción a plataforma de correo en nube; suscripción de plataforma de correo y colaboración en nube; servicio de provisión de herramienta de correo en nube; servicio de migración a correo en la nube; renovación de servicio de correo en la nube; servicio de correo electrónico; servicio de habilitación y configuración de correo electrónico; servicio de implementación y/o soporte de sistemas tecnológicos implementados en la nube; servicio de plataforma como servicios saas; servicio de correo electrónico o internet y/o servicio CLOUD en general.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>				
---	--	--	--	--

### 5 Asignación de puntajes por Bonificación

5.1 No corresponde, asignar puntaje de bonificación al siguiente postor:

Nombre o Razón Social	Condición	Puntaje Pi = Om x PMPE / Oi	Bonificación por Condición MYPE (5%)	Puntaje Asignado por Condición MYPE	Puntaje Total Obtenido	Orden de Prelación
INFORMACION LOCALIZADA S.A.S - SUCURSAL PERU	CALIFICADO	100.00	NO	0	100.00	2
TECNOWEB PERU S.A.C.	CALIFICADO	97.01	SI	4.8505	101.86	1

### 6 Acuerdo tomado por el Comité de Selección

6.1 **ADJUDICAR LA BUENA PRO**, del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada No 039-2023-INIA-1 al postor **TECNOWEB PERU S.A.C.** con RUC 20602010229, por el importe de **S/ 224,841.12 (Doscientos Veinticuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con 12/100 Soles)**.

Se concluye el presente Acto, siendo las 15:30 horas del 31 de julio de 2023 y en señal de conformidad lo actuado suscribimos la presente acta:

Atentamente,

**Juan Carlos Sotomayor Tuero**  
Presidente Titular del Comité de Selección

**Amadeo Christopher Vega Alarcón**  
Primer Miembro del Comité de Selección

**Juan Manuel Balcázar Córdova**  
Segundo Miembro del Comité de Selección